



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **04 FEB 1998**

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Vicepresidente 2° a/c de la Legislatura Provincial, en relación a la renovación de la adscripción del agente José Alberto Casas a dicha repartición, y

CONSIDERANDO: Que evaluando los inconvenientes que pudieran producirse en el normal desarrollo de las actividades de este organismo se ha considerado que la adscripción solicitada no ocasionará inconvenientes al servicio;

Que el Tribunal de Cuentas resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 26°, inc. c) de la Ley Provincial N° 50 ;

Por ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1-) Autorizar la adscripción del agente José Alberto CASAS , Legajo N° 18, D.N.I. N° 12.779.403 a la Legislatura Provincial, a partir del 5 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2-) Remitir copia certificada del presente acto administrativo al Sr. Vicepresidente 2°, a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial, al Sr. Presidente del Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego - Partido Justicialista y al Sr., José Alberto Casas.

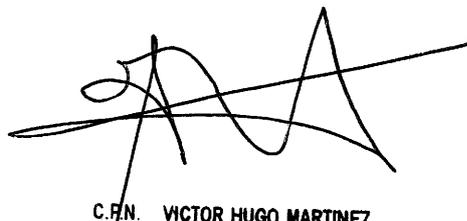
ARTICULO 3-) Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 01 98.-

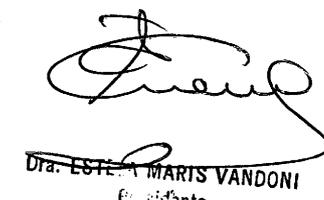


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dra. ESTELITA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia